



## MÁSTER EN EVALUACIÓN SANITARIA Y ACCESO AL MERCADO (FÁRMACO-ECONOMÍA)

CURSO 2020-2021

### CONVOCATORIA DE BECAS /AYUDAS CORRESPONDIENTES A PERIODO ORDINARIO DE MATRÍCULA

Se convocan ayudas, en concepto de reducción de matrícula, para alumnos que hayan sido admitidos y abonado la reserva de plaza en el Máster de Evaluación Sanitaria y Acceso al Mercado (Fármaco-Economía). La financiación ha sido otorgada por Lilly España y por Abbvie Spain, S.L.U., empresas que no las condicionan de ninguna manera.

Esta convocatoria se ajusta a las siguientes bases:

**1. LA CONCESIÓN DE ESTAS BECAS ESTÁ CONDICIONADA A LA EFECTIVA RECEPCIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITACIÓN EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA**

**2. Número y cuantía de las ayudas:**

Cuatro ayudas de 4.000 € cada una. Este número podrá ampliarse si a lo largo de la convocatoria o con posterioridad se consigue financiación adicional. En este caso la dirección, a la vista de la financiación obtenida, podrá otorgar becas de cuantía inferior.

**3. Requisitos:**

- 1.- Haber sido admitido y haber abonado la reserva de plaza del Máster para la edición 2020-2021 EN EL PERIODO ORDINARIO DE INSCRIPCIÓN CONCLUIDO EL 18 DE JULIO DE 2020.
- 2.- No disfrutar, en el momento de cierre de la convocatoria de ningún tipo de beca o ayuda para cursar el máster.

**4. Criterios de selección:**

Méritos y capacidad valorados a partir del curriculum vitae. En concreto, formación universitaria y méritos académicos, experiencia profesional y publicaciones de investigación.

Los méritos se valorarán en la forma que se indica a continuación:

- A) Educación universitaria. Máximo 5 puntos.
- Doctorado o Máster relevante o relacionado con el Máster en evaluación sanitaria y acceso al mercado (Fármaco-economía) = 3 puntos.
  - Máster no relacionado: 2 puntos
  - Licenciatura/Grado relevante adicional= 2.
  - Otras titulaciones universitarias adicionales=1.

Sólo se consideran titulaciones de universidades reconocidas y que exijan por lo menos un curso completo de nueve meses.

No se cuenta la primera licenciatura o grado, por ser requisito de ingreso.

- B) Experiencia profesional: Máximo = 5
- Sector sanitario, más de diez años =4 puntos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CARDOSO MARTA PINTO MACHADO DE RUIZ MATILDE	31-07-2020 11:10:25



- Sector sanitario, más de 5 años y menos de 10=2 puntos
- Sector sanitario, más de 1 año y menos de 5 =1 punto
- Otros sectores, con los mismos periodos = 2; 1 y 0,5 puntos.

C) Publicaciones de investigación: Máximo = 5 puntos.

- En el sector sanitario: Máximo = 4 puntos
- Investigación en otros sectores: Máximo = 3 puntos

La investigación se valorará por las publicaciones

D) Otros criterios (cargos en administraciones públicas desde jefe de servicio, alumnos U. Carlos III y otros que pueda apreciar la dirección): Máximo =1 punto

### 5. Tramos.

Se considerarán los siguientes tramos:

- Tramo "Junior": incluye a los alumnos que el 18 de julio de 2020 no hayan cumplido los 26 años.
- Tramo "Senior" 1: incluye a los alumnos que el 18 de julio de 2020 hayan cumplido los 26 años pero no alcancen los 30 años.
- Tramo Senior 2: incluye a los alumnos que el 18 de julio de 2020 hayan cumplido los 30 años.

Se asignará por lo menos una beca a cada tramo.

**6. Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el día 10 de septiembre de 2020 inclusive.

### 7. Forma de la presentación de solicitudes:

En las solicitudes se hará constar: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y de correo electrónico y teléfono y se aportará un cv detallado, junto con una carta de motivación de la solicitud de la beca. La Universidad comprobará a posteriori la documentación de los alumnos seleccionados relativa a los criterios de selección.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la secretaría del Máster.

La beca concedida tendrá el carácter de subvención en régimen de concurrencia competitiva y se regirá por la legislación vigente.

Getafe, 30 de julio de 2020

Fdo.: Directora del Máster

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CARDOSO MARTA PINTO MACHADO DE RUIZ MATILDE	31-07-2020 11:10:25

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 2

